



Memoria justificativa

Presupuestos del ejercicio 2017

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Universidad Politécnica de Madrid



Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el contenido de los presupuestos para el ejercicio económico de 2017 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tal y como se indica en la Normativa Económica de la Delegación de Alumnos UPM y los Criterios Generales de Tesorería del ejercicio de 2017 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DAUPM).

Presupuesto

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017			
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI CAMINOS CANALES Y PUERTOS			
INGRESOS		GASTOS	
Capítulo	Asignación	Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	3.028,15 €	05. Comunicaciones	- €
02. Donaciones	400,00 €	06. Reprografía y publicaciones	120,00 €
03. Ingresos Propios	1.700,00 €	07. Material fungible	250,00 €
04. Remanente del ejercicio anterior	3.559,73 €	08. Material inventariable	1.500,00 €
	8.687,88 €	09. Reparaciones y mantenimiento	500,00 €
		10. Protocolo	150,00 €
		11. Sectoriales y representación externas	- €
		12. Actividades culturales y vida universitaria	1.300,00 €
		13. Transporte	- €
		14. Ayudas	2.500,00 €
		15. Personal	- €
		16. Cooperación	- €
		17. Encuentros formativos	- €
		18. Gastos administrativos y de gestión	- €
		19. Otros	- €
			6.320,00 €

Ingresos

(1) Dotación presupuestaria DAUPM. Se han presupuestado un total de 3.028,15 €, que corresponden a la asignación de 2015.

(2) Donaciones de entidades públicas/privadas. Se han presupuestado 400,00 € vinculados a la previsión de ingresos del servicio de compra-venta, con base a la facturación que se ha registrado en años anteriores.

(3) Ingresos propios. Se han presupuestado 1700,00 € vinculados a la previsión de generación de fondos por los servicios prestados de Plotter y Merchandising.

(4) Remanente del Ejercicio Económico. En este apartado el resultado es de 3559,73 €, que son los fondos de los que dispone la Delegación remanentes de ejercicios pasados.

Gastos

(5) Comunicaciones. No se han previsto gastos en esta partida.

(6) Reprografía y publicaciones. Se han presupuestado 120,00 €: repartidos en dos conceptos:

- 30,00 € para copias y reproducciones de documentos.
- 90,00 € para los trípticos para alumnos de nuevo ingreso.

(7) Material fungible. Se considera material fungible a todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. Se han presupuestado un total de 250,00 €. De ellos, 72,99 € corresponden a gastos ya efectuados este ejercicio (material de Farmacia y Papelería). El restante se deja en previsión de necesidades durante el resto del ejercicio (necesidades como farmacia, tóner y material de oficina).

(8) Material inventariable. El contenido del mismo deberá recoger a todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año. Se han presupuestado un total de 1500,00 €, que se justifican en base a las siguientes previsiones de gasto:

- Nuevo router o switch y cables Ethernet, 50,00 €.
- Nuevo plotter: 1000,00 €.
- Impresora nueva (en caso de que la Escuela no se haga cargo de ello): 300,00 €.
- Otras necesidades que puedan surgir a lo largo del ejercicio: 150,00 €.

(9) Reparaciones y mantenimiento. Se han presupuestado 500,00 € para la reparación del plotter.

(10) Protocolo. Se han presupuestado 150,00 € para la placa del premio al mejor profesor.

(11) Sectoriales y representaciones externas. No se han previsto gastos en esta partida.

(12) Actividades culturales y vida universitaria. Se han presupuestado 1300,00 € como previsión de los gastos que se efectuarán en la actividad de merchandising.

(13) Transportes. No se han previsto gastos en esta partida.

(14) Ayudas. Este capítulo recoge el presupuesto de dos convocatorias de becas, por un importe total de 2500,00 €:

- Comedor 2º cuatrimestre curso 2016-17, por un importe de 1000,00 €.
- Comedor 1º cuatrimestre curso 2017-18: se han presupuestado para en principio 1500,00 €.

(15) Personal. No se han previsto gastos en esta partida.

(16) Cooperación. No se han previsto gastos en esta partida.

(17) Encuentros formativos. No se han previsto gastos en esta partida.

(18) Gastos administrativos y de gestión. No se han previsto gastos en esta partida.

(19) Otros. No se han previsto gastos en esta partida.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se aprueba en sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos el 25 de abril de 2017.